Radicado No.: 2-2026-009546
Fecha: 19-03-2026

Código validación comunicación: 9c9b7

Código Dependencia: 3200
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)
Henry William Cruz (E)
Gerente
De GENSA
henry.cruz@gensa.com.co
Carrera 23 No 64B - 33 Edificio Centro De Negocios , Torre Gensa
Manizales, Caldas

Asunto: Primera Remuneración del Contratista

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1) de la **CLÁUSULA – REMUNERACIÓN DEL CONTRATISTA,** según contrato GGC 2051 de 2025, y conforme a la solicitud recibida por parte de la EMPRESA **GESTIÓN ENERGÉTICA S.A E.S.P. - GENSA.** mediante radicado Argo No 1-2026-009078 de febrero 27 de 2026, así como la documentación que evidencia el cumplimiento del hito para la autorización de la remuneración, la cual se relaciona a continuación:

a. Copia del contrato de Encargo Fiduciario.
b. Entrega y aprobación de las pólizas correspondientes y acta de inicio suscrita.

Esta supervisión ha verificado el cumplimiento de los requisitos para la aprobación del pago correspondiente a la primera remuneración.

Por tanto, se autoriza el pago a favor de la **EMPRESA GESTIÓN ENERGÉTICA S.A E.S.P. - GENSA,** por valor de **DOSCIENTOS DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($202.692.498,00),** con cargo a la cuenta de ahorros del Banco de Bogotá S.A. No. 428849186 a nombre de la sociedad EF CONTRATO GGC2051-2025

GENERAL MME identificada con el NIT. No. 8001408878, conforme al siguiente detalle:

VALOR COSTOS DIRECTO E INDIRECTOS	**$20.269.249.775,00**
VALOR TOTAL DE LA REMUNERACIÓN 5% (sobre costos directos e indirectos)	**$ 1.013.462.489,00**
Hito para pago: *1. Veinte por ciento (20%), es del valor de esta actividad, cuando el CONTRATISTA entregue al MINISTERIO los siguientes documentos: a. Copia del contrato de Encargo Fiduciario. b. Entrega y aprobación de las pólizas correspondientes y acta de inicio suscrita. .*	**$202.692.498,00**
Total de la presente aprobación de pago de remuneración	**$202.692.498,00**

Cordialmente,

Diego Fernando Román Dueñas
Director
Dirección de Energía Eléctrica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2026-009078

Elaboró: Felix Antonio Nieto Barragán
Revisó: Carlos Arturo Rodríguez Castrillón, Leidy Yohana Torres Barrera, Cristian Camilo Sterling Lasso, Yuliet Camila Gutiérrez Rivero, Héctor Arturo Barrera Castellanos, Mayra Alejandra Suárez
Aprobó: Diego Fernando Román Dueñas